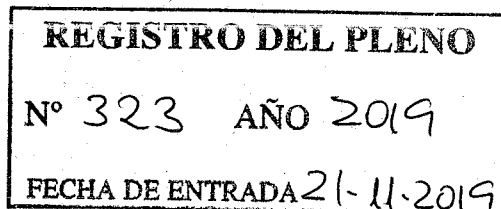




Ayuntamiento de
Pamplona

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Iruñeko
Udala



ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑEA

DECLARACIÓN SOBRE IGUALDAD A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CIUDADANOS

Comisión de Asuntos Ciudadanos: 26-11-2019

Durante el pasado mandato, el Ayuntamiento de Pamplona dio pasos fundamentales en materia de igualdad. Elaboró, de forma participativa y consensuada, una Ordenanza de Igualdad que fue aprobada por unanimidad, y que aborda el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad de manera integral y transversal, un hecho novedoso en el ámbito institucional, que posiciona a Pamplona a la vanguardia en compromiso por la igualdad y respeto a la diversidad.

La Ordenanza de Igualdad de Pamplona prevé, entre otras cuestiones, la creación de informes de impacto de género para todo proyecto o propuesta municipal. Insta a formar a la plantilla y, muy especialmente, a las distintas direcciones de área en materia de igualdad. Asimismo, apunta a proyectos específicos de promoción de la igualdad y la diversidad como la Casa de las Mujeres, el Centro de Documentación o Harrotu, e incluye la valoración de la aportación a la igualdad en la concesión de subvenciones públicas y otros acuerdos de colaboración del Ayuntamiento de Pamplona con las diversas entidades, colectivos y asociaciones.

Aborda el objetivo de la erradicación de la violencia de género en toda su diversidad y distintas intensidades, insta a criterios de corrección de las desigualdades existentes dentro de la propia institución, mediante la implantación de criterios de paridad en órganos municipales. Por último, aboga por el uso no sexista del lenguaje y un lenguaje inclusivo, para que todas y todos podamos sentirnos parte en las expresiones públicas de la institución y de quienes la representamos. Compromiso que cobra relevancia especial en la persona del alcalde o alcaldesa, quien ostenta la máxima representación del Ayuntamiento en actos oficiales y declaraciones públicas y debe representar al conjunto de la ciudadanía de Pamplona. El pasado mes de julio, el actual alcalde rechazó la propuesta de las técnicas de Igualdad de respetar el lenguaje inclusivo en su saludo oficial a las pamplonesas y los pamploneses en el programa de los Sanfermines. Debido a este precedente, y entendiendo que el compromiso con los contenidos y la filosofía de la Ordenanza de Igualdad no pueden ser testimoniales y dada la relevancia y proyección pública de la institución de la Alcaldía, proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Instar al Alcalde de Pamplona a que use un lenguaje inclusivo en sus expresiones oficiales verbales y escritas en tanto que institución municipal, en coherencia con el compromiso político e institucional del Ayuntamiento de Pamplona con la igualdad y la diversidad.
2. Asumir el compromiso como cargos públicos de utilizar el lenguaje inclusivo en nuestras manifestaciones públicas.

EH BILDU

[Signature]